



El futuro  
es de todos

Cancillería  
de Colombia

**S-DITH-19-004416**

Bogotá, D.C., 21 de Febrero de 2019

Señora  
**MAGALI BARVO DE MARTIN-LEYES**  
Bogotá D.C.

Asunto: Derecho de Petición No. E-CGC-19-003165 del 31 de enero de 2019  
- Solicitud de certificación NATALIA MAGDALENA MARTIN-LEYES BARVO.

Respetada Señora Magali:

En relación con su solicitud señalada en el asunto, en la cual actúa en representación de la señora Natalia Magdalena Martin-Leyes Barvo, comedidamente le informo que la misma se encuentra incompleta y se requiere la totalidad del documento con el objetivo de dar respuesta a su petición.

En consideración a lo expuesto, de manera atenta le solicito que allegue nuevamente el escrito petitorio, tramite para el cual cuenta con el termino máximo de un (1) mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

**SANDRA MILENA OSORIO CÓRDOBA**  
Director de Talento Humano

Anexos: Sin Anexos.  
Copia(s) Electrónica(s): ""/  
Copia(s) Física(s):  
MARLY JOHANNA BUSTAMANTE ENCINALES / MARLY JOHANNA BUSTAMANTE ENCINALES